



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET. 2008

RES. H. N° 1176-08

VISTO:

La Res. CS. N° 363/06 por la que se autoriza la creación, en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de la Carrera de Posgrado de "Especialidad y Maestría en DDHH" y aprueba el Plan de Estudios correspondiente; y

CONSIDERANDO:

Que el Codirector de la Especialidad y Maestría en DDHH eleva el informe correspondiente de los alumnos que cumplieron con los requisitos establecidos en el plan de estudios y que aprobaron por promoción la Asignatura: "Naturaleza, Ambiente y DDHH", presentado por el docente a cargo, el Dr. Elio Brailovsky.

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular del alumno;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguientes alumnos:

ASIGNATURA: NATURALEZA, AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS

CARRERA: ESPECIALIDAD Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS

ALUMNO	L.U. N°	CALIFICACION
APAZA, Walter Raúl	791.288	7 (siete)✓
AQUIS, Gladys Inés	791.296	10 (diez)✓
BLORES, Miriam Felisa	791.303	10 (diez)✓
MARINARO, Francisca Rosa	791.320	10 (diez)✓
MARTÍNEZ, Mabel Noemí	791.321	10 (diez)✓
PEDRANA, Vanina Soledad	791.330	10 (diez)✓
PISTÁN, David Guillermo	791.333	7 (siete)✓
PISTONE, María Dolores	791.341	10 (diez)✓
PRECIO, Juan José	791.344	10 (diez)✓





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H.Nº 1176-08

ALUMNO	L.U. Nº	CALIFICACION
SÁNCHEZ, Sandra Mabel	791.359	6 (seis). ✓
VALENCIA, Luis Francisco	791.352	10 (diez). ✓
YAPURA, Rodolfo Agustín	791.358	7 (siete). ✓
AGÜERO, Mariel del Carmen	791.287	8 (ocho). ✓
FERNÁNDEZ, Susana Alicia	791.301	8 (ocho). ✓
MARTÍNEZ TANQUÍA, Hugo Ernesto	791.323	7 (siete). ✓
ZAPATA, Mónica Noemí	791.357	8 (ocho). ✓
CANCINOS, Guillermo Antonio	791.295	7 (siete). ✓

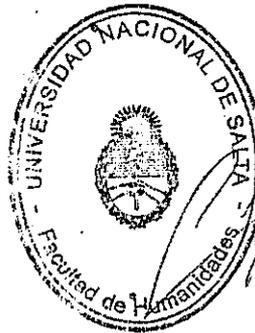
ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción, de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 13 de mayo de 2008.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por la Coordinación de la Carrera, sea archivado en Departamento Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 4º.- HÁGASE SABER y comuníquese a Departamento Alumnos, Departamento de Posgrado, Dirección de las carreras mencionadas, Boletín Oficial y Dirección de Control Curricular.

m.s.g./j.a.e.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.